

CERTIFICACIÓN

SBS Seguros Colombia S.A. certifica que CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR con NIT: 806.008.873-3 tiene contratada con nuestra compañía la Póliza de Seguro para Responsabilidad Civil de Astilleros y Reparadores de Embarcaciones 1000229 con vigencia del 28 de diciembre de 2024 a las 23:59 hasta el 28 de diciembre de 2025 a las 23:59.

Asegurado: **CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR.** Se incluyen como asegurados a los funcionarios de la Armada Nacional de la República de Colombia, los cuales desarrollan actividades propias de Cotecmar en virtud del "Convenio macro de cooperación y mutuo beneficio técnico y operativo para el desarrollo del poder marítimo Nacional en el Pacífico colombiano celebrado entre la armada Nacional - Base Naval ARC "Málaga y Cotecmar". PUERTO LEGUIZAMO BN3.

Por medio del presente anexo se aclara que la presente póliza incluye dentro de sus amparos de acuerdo con las condiciones particulares y generales establecidas en la misma y durante la vigencia arriba detallada, la responsabilidad civil extracontractual del asegurado que derive exclusivamente de la ejecución de las actividades de:

“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL PROYECTO DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LA INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL (BOTES DE BAJO CALADO – PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A” “

de acuerdo con el **contrato No.0001-ARC-JOLAN-2025** suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS NIT 800.141.644-1 y LA CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR NIT 806.008.873-3

El sublímite definido en la póliza es: hasta USD\$5.000.000 evento/vigencia para Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de proyectos de construcción, realizados únicamente en el astillero.

Se aclara que se excluye la responsabilidad civil contractual para proyectos de construcción, errores de diseño y cualquier daño a la embarcación y/o al proyecto constructivo.

Para todos los efectos del presente anexo se aclara y establece que las condiciones que se pacten o haya pactado entre la suscrito MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS NIT 800.141.644-1 y LA CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR NIT 806.008.873-3 bajo dicho contrato, en ningún momento consistirá en garantizar el cumplimiento de las obligaciones que hayan pactado dichas partes bajo el mismo. Por consiguiente, ningún término y condición pactado bajo dicho contrato podrá ser exigible a SBS Seguros, salvo las actividades a ser ejecutadas por COTECMAR, arriba listadas.

Lo anterior se rige de acuerdo con los términos y condiciones pactados en las condiciones particulares y generales de la póliza 4-801-1000229.

La presente certificación se expide por solicitud del asegurado a los 25 días del mes de marzo de 2025.
Cordialmente,

Adriana Ortiz V.

ADRIANA ORTIZ VERGARA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

SBS SEGUROS
COMPAÑIA DE SEGUROS